

# PRIMERA DIÁSPORA DEL SIGLO XXI: UNA CONSECUENCIA DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA

*Rafael Gerardo Páez<sup>1</sup>*

<sup>1</sup>Doctor en Arquitectura, Magíster Scientarium en Desarrollo Tecnológico de la Construcción, Especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo; Arquitecto. Profesor del Instituto de Ingeniería Agrícola, Facultad de Agronomía, campus Maracay-UCV. Correo electrónico: [arkitectoniko@gmail.com](mailto:arkitectoniko@gmail.com).

**Sub tema: Migración, Diáspora, Adaptación, Cambios, Crecimiento en Investigación y Desarrollo.**

## Resumen

Venezuela es protagonista, aproximadamente a partir del año 2010, en el ámbito latinoamericano, de la primera diáspora que se suscita en el siglo XXI. No existen cifras oficiales, tal como ocurre en muchos aspectos de la vida nacional; el Estado venezolano ha ocultado el número de connacionales y extranjeros que han emigrado hacia otras latitudes. Pero según los datos extraoficiales, divulgados por algunas organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y encuestadoras, son más de 4 millones la cantidad de venezolanos que han dejado su país para radicar fuera de sus fronteras. Se analizan en la presente investigación las causas que inciden en que se desarrolle este fenómeno social, que conlleva a que algunos sectores de la población venezolana hayan iniciado un éxodo migratorio masivo, bajo penosas condiciones de movilidad y tránsito, hacia diversos países. Como conclusión se determina que los venezolanos, que otrora no tenían características esenciales como pueblo de emigrantes-nómadas, ahora han modificado considerablemente su idiosincrasia: convirtiéndose en una población que emigra, bajo características esenciales de desplazados, condicionados por un éxodo masivo sin que medie para ello un conflicto bélico de gran magnitud, tal como ha ocurrido históricamente en las diásporas que se han producido en otros pueblos distantes.

**Palabras clave:** Desplazados, diáspora, emigrantes-nómadas, éxodo, población venezolana, vulnerabilidad social.

## 1. Introducción

«Hemos sido el oprobio de nuestros vecinos, escarnio y burla de los que nos rodean...»  
Salmos 79:4

«Mira desde los cielos y ve cómo nos hemos convertido  
en el desprecio y la burla de las naciones....»  
León Uris (1958: 115).

En su acepción más amplia la palabra diáspora recoge un doble significado; por una parte, toca el aspecto religioso al hacer referencia al éxodo emprendido por el pueblo judío (2Reyes, 24 y ss); por otra, el significado lingüístico, en este caso el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) que define la palabra diáspora como una “Dispersión de grupos humanos que abandonan su lugar de origen.”

Junkal ocupa el término “exilio en su dimensión de “forzado” o “forzoso”, [y emplea diáspora para referir] a la dispersión como algo “libremente” elegido debido a causas religiosas, políticas y económicas. (...) exilio es a deportación como emigración a diáspora.” (2012: 384).

Venezuela se convirtió, a partir del año 2010, en el país que dio inicio a la primera diáspora del siglo XXI. Luego de ser una nación próspera que recibió ingentes grupos extranjeros, a partir de los años 50 bajo la dictadura perezjimenista, que adoptaron este país como su segunda patria; “el proceso migratorio sufre una transición en la cual pasa de ser un país receptor (...) a uno emisor, y lo que es más grave, de personas con altos niveles de calificación” (Vargas, 2018: 92)

En el año 2018 se inició el desarrollo de una segunda diáspora en el subcontinente latinoamericano de habla hispana, cuando los grupos emigrantes de Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala a quienes se han sumado algunos contingentes de cubanos, haitianos y africanos, parten de Centroamérica, por vía terrestre e intentan ingresar en calidad de asilados, principalmente por razones humanitarias, hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

El objetivo general de la presente investigación es analizar los movimientos migratorios de connacionales hacia otras latitudes; a partir de la primera década del siglo XXI. Definiendo las condicionantes socio-políticas, económicas y culturales que han modificado la conducta migratoria de los venezolanos.

## **2. Antecedentes**

Inició el siglo XXI y Venezuela afrontaba condiciones sociopolíticas y económicas adversas, que conllevaron a modificar la conducta migratoria de importantes contingentes de connacionales que se han visto obligados a buscar mejores condiciones de progreso en otras latitudes. Diáspora, migración forzada, éxodo masivo, exilio, eran términos ajenos que no describían la idiosincrasia de la población venezolana. Pero a partir de los últimos 20 años esta condición ha cambiado.

Más de una década tiene la población venezolana encontrando intencionadas trabas administrativas y burocráticas para obtener el pasaporte y visas hacia los países de acogida. Tales obstáculos se convierten en un impedimento que no logra del todo frenar la migración hacia muchos destinos<sup>1</sup>.

Para la población civil venezolana las fronteras han sido por siempre inseguras. En los 2.219 km de línea fronteriza que Venezuela comparte con Colombia conviven, entre otros: células guerrilleras disidentes de las Fuerzas Armadas (FARC); éstos se hacen llamar Colectivos del Pueblo; el Ejército de Liberación Nacional (ELN); con cinco frentes armados; bandas de narcotraficantes, contrabandistas, secuestradores, tratantes de blanca y un sinfín de grupos que actúan al margen de la Ley. A estas condiciones se enfrentan a diario los contingentes de venezolanos que deciden atravesar las fronteras terrestres legalmente establecidas y los cientos de trochas ilegales, muchas veces pagando extorsión a grupos colectivos venezolanos, para cruzar y adentrarse en un territorio desconocido utilizando distintos medios de

---

<sup>1</sup> Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), visitó la frontera colombo-venezolana en octubre de 2018 y allí constató la magnitud del problema migratorio.

transporte desde autobuses, comidamente equipados hasta el tránsito a pie por los distintos parajes geográficos de Colombia.

Ante estas condiciones de drama social se han dado dos posiciones políticas encontradas; por una parte el gobierno venezolano que ha desconocido la magnitud del conflicto asegurando, ante la opinión pública mundial, que el éxodo poblacional es un problema artificial e inducido por las fuerzas opositoras, ya que Venezuela es un país que ocupa un lugar privilegiado en los objetivos de la suprema felicidad y por otra la solidaridad, de la comunidad internacional y subregional de países que nunca antes habían unificado criterios en torno a un problema migratorio relacionado con la población venezolana. La Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región<sup>2</sup> (MREMH<sup>3</sup>, 2018), fue suscrita como clara respuesta de apoyo irrestricto a las medidas de protección que han de ser consideradas en torno a los movimientos migratorios masivos de connacionales por el subcontinente latinoamericano.

### **3. Materiales y métodos**

Se realizó una investigación descriptiva aplicando una metodología que permitió el análisis, definición y caracterización de las causas que originan el éxodo masivo de venezolanos y extranjeros (que han radicado por años y han adoptado a Venezuela como su segunda patria). La técnica aplicada fue la recolección de datos para recabar la información aportada por algunas fuentes provenientes principalmente de los organismos internacionales encargados de cuantificar la cantidad de connacionales que han salido por las fronteras del país y que han alcanzado a radicarse en distintos destinos.

### **4. Discusión y resultados**

#### **4.1. Situación política y económica de Venezuela como generadores del éxodo poblacional**

Hugo Chávez, de formación puramente militar, en 1999, asumió la presidencia de la República de Venezuela. A partir de entonces se inició en el país una coyuntura que permitió el ingreso de ingentes cantidades de capital debido a los incrementos en el precio de la cesta petrolera venezolana que, para febrero de 1999, se cotizaba en ocho dólares por barril (US \$/b) hasta alcanzar en julio de 2008 un máximo histórico de 142.52 US \$/b para disminuir en ese mismo año a 32.98 US \$/b (Scrofina, 2012: 20), esto conllevó a un considerable aumento de los ingresos de capital que "Entre 1999 y 2014, Venezuela recibió US \$ 960.589 millones. Un promedio de US \$56.500 millones anuales durante 17 años" (Álvarez, mencionado por Bermúdez, 2016). A la par de ello la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) se convertía, paulatinamente, en un ente para financiar programas sociales del gobierno, iniciados

<sup>2</sup> La Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región fue acordada y firmada por representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, reunidos en la ciudad de Quito, los días 3 y 4 de septiembre de 2018, con el objeto de intercambiar información y buenas prácticas con miras a articular una coordinación regional con respecto a la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en la región (MREMH, 2018).

<sup>3</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, República del Ecuador (MREMH).

con el Plan Bolívar 2000<sup>4</sup> hasta llegar a ser la generadora de recursos, en dólares americanos, para obtener apoyos internacionales, mediante regalías y préstamos a países latinoamericanos y caribeños afectos (Flórez de Andrade, 2017). Recursos que sirvieron a su vez para el enriquecimiento de los nuevos grupos en el poder mediante ilícitos cambiarios que conllevaron al despilfarro del ingreso petrolero (Di Stasio, 2018).

El 10 de enero de 2019, Nicolás Maduro prestó juramento, para un nuevo período presidencial (2019-2025), ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y no ante la Asamblea Nacional (AN); contraviniendo el artículo 231 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV), lo cual fue desconocido por los países de la OEA y por el Grupo de Lima<sup>5</sup>.

Juan Guaidó (diputado por el partido político Voluntad Popular) asumió la presidencia de la directiva de la AN el 5 de enero de 2019. Para el 23 de enero de 2019, señaló que existían razones para invocar el concepto de *falta absoluta* establecido en el artículo 233 de la CNRBV (León, 2019). Se convirtió así en el Presidente interino de Venezuela.

Distintos factores de la sociedad venezolana aceptan la nueva investidura de Guaidó. A su vez el mundo se ha dividido políticamente en tres bloques: los que lo reconocen como Presidente interino: 54 países,<sup>6</sup> con EE UU, España, Alemania, Reino Unido, Japón y Francia, como aliados principales (Arria, 2019); otros que apoyan a Maduro como Presidente legítimo: encabezados por Rusia, China, Irán y Turquía y otro grupo de países que sostienen la tesis del llamado a conciliación y diálogo (Italia, Grecia y resto de los países de la Comunidad Económica Europea, entre otros). Lo cierto en términos prácticos –y por mucho que sea el reconocimiento, que nunca antes se había visto en alguna otra figura opositora– es que la figura de Presidente interino no ha servido para que Guaidó logre controlar el aparato gubernamental, ni las instituciones financieras; las líneas de mando de las FF. AA. continúan aceptando oficialmente a Maduro como Comandante en Jefe.

Los indicadores macroeconómicos en el año 2018 colocaron a Venezuela como el país más pobre de Sudamérica y uno de los 7 más pobres del hemisferio occidental. El salario mínimo del venezolano, 18 mil Bs.S, para abril de 2019, está por debajo de 5 US \$/mes, con una paridad cambiaria (dólar Dicom<sup>7</sup>) del bolívar soberano de 5.200 Bs.S por US \$. Presenta, a su vez el país, una tasa de inflación anualizada,<sup>8</sup> estimada por la Asamblea Nacional, para diciembre de 2018, en 1.698.488% (Di Stasio, 2019). Aunado a una tasa de desempleo del 10% mientras el gobierno la minimiza a una cifra que no supera el 6% (OVCS<sup>9</sup> mencionado por Ledezma, 2019).

<sup>4</sup> “El 27 de febrero del 1999, el presidente Hugo Chávez lanzó el **Plan Bolívar 2000**, con el objetivo de atender las necesidades sociales de Venezuela con miras a la unión “cívico-militar” y la construcción del Socialismo del siglo XXI, es decir, marcó el inicio de la Revolución Bolivariana.” (MINCI, 2018).

<sup>5</sup> El Grupo de Lima se constituyó, el 8 de agosto de 2017, por doce países Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

<sup>6</sup> La ONU está constituida en total por 193 países miembros.

<sup>7</sup> Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado en Venezuela (Dicom).









<sup>8</sup> Venezuela ocupa el 1er lugar en índice de inflación. Le siguen: Zimbawe, Irán y Argentina (Hanke, 2019).

<sup>9</sup> Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)

Lo aquí descrito es reflejo de una condición de vida muy desfavorable de las familias venezolanas, lo que las ha llevado a elegir la migración masiva en búsqueda de escenarios que brinden un mayor sustento. En este camino los países sudamericanos con mejores indicadores económicos, un más alto nivel de vida y por su cercanía geográfica representan una mejor opción (cuadro N° 1).

Cuadro N° 1:

**Comparativo de salarios mínimos en los países de Sudamérica para 2019, paridad cambiaria ante el dólar norteamericano e índice inflacionario anual y su relaciones con los migrantes venezolanos**

País	Salario mínimo (US \$/mes)	Inflación anual	Cantidad de migrantes
 <b>Argentina</b> (44.072.000 hab.)	506.29 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 1 \$ por 0.02 US \$ (pesos por dólar)	1,06%	130 mil
Referencias: <a href="https://datosmacro.expansion.com/paises/argentina">https://datosmacro.expansion.com/paises/argentina</a>			
 <b>Bolivia</b> (11.216.000 hab.)	297 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 6,96 Bs por US \$ (bolivianos por dólar)	1,5%	5 mil
Referencias: <a href="https://www.ine.gob.bo/index.php/notas-de-prensa-y-monitoreo/itemlist/.../Población">https://www.ine.gob.bo/index.php/notas-de-prensa-y-monitoreo/itemlist/.../Población</a>			
 <b>Brasil</b> (212. 6 millones hab.)	290 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 3,93 Brs por US \$ (real por dólar)	3,75%	96 mil
Referencias: <a href="https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/brasil">https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/brasil</a>			
 <b>Colombia</b> (45.5 millones hab.)	272 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 3.154 \$ por dólar (pesos por dólar)	3,18%	1.2 millones
Referencias: <a href="https://www.colombia.com › Colombia-Info › Estadística">https://www.colombia.com › Colombia-Info › Estadística</a>			
 <b>Chile</b> (18.4 millones hab.)	453 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 662 CLP por US \$ (pesos por dólar)	2,6%	288 mil
Referencias: <a href="https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/chile">https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/chile</a>			
 <b>Paraguay</b> (6.8 millones hab.)	339 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 6.215 PYG por dólar (guaraní por dólar)	3,2%	500 mil
Referencias: <a href="https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/paraguay">https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/paraguay</a>			
 <b>Perú</b> (32.2 millones hab.)	255 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 3,29 por US\$ (soles por dólar)	2,2%	708 mil
Referencias: <a href="https://themoneyconverter.com/ES/USD/PEN.aspx">https://themoneyconverter.com/ES/USD/PEN.aspx</a>			
 <b>Uruguay</b> (3,46 millones hab.)	441 US \$/mes <b>Paridad Cambiaria:</b> 34,73 \$U por US\$ pesos por dólar	7,96%	8 mil
Referencias: <a href="http://www.ine.gub.uy">www.ine.gub.uy</a>			

Cuadro de elaboración propia. Referencias indicadas.

En veinte años Venezuela pasó de ser un país con una riqueza pródiga, aunque muy mal administrada, a una nación que ha debido recurrir, aceptar y distribuir entre la población ayuda humanitaria extranjera ingresada por la Cruz Roja Internacional<sup>10</sup>.

Los venezolanos se han visto en la necesidad imperiosa de emigrar: Las remesas<sup>11</sup> se convirtieron en el modo de ingreso para brindar un sustento a algunas familias.

#### 4.2. ¿Cuál es el destino geográfico y distribución de la diáspora venezolana?

“Renunciar a la libertad es renunciar a la calidad de hombre, a los derechos de la humanidad y a sus mismos deberes.”  
Rosseau (1762: 11)

Los emigrantes venezolanos, que actualmente se encuentran en distintos países del mundo, alcanzan, para abril de 2019, un número mayor a 3,7 millones de personas (ACNUR, 2019). Esta cantidad corresponde a una cifra que aumentó en 700.000 connacionales con relación al número de migrantes estimados que salieron de Venezuela en el año 2018, que alcanzaba a 2.300.000 (OIM, mencionada por UCAB-UCV-USB (2018)

Años	población	Residiendo en el exteriores
2000	24.407.694	317.323
2005	26.726.060	415.540
2010	29.038.758	550.420
2015	31.267.043	606.344
2017		1.622.000
2018*		2.300.000

\* Estimaciones de OIM

**Figura 1.** Cantidades de migrantes venezolanos para el lapso de los años 2000- 2017.

Fuente: Extraída con fines didácticos de UCAB-UCV-USB. (2018).

La cifra de venezolanos que han solicitado asilo alcanza 414.275 personas, distribuidas en 17 países principales. Entre los primeros cuatro lugares de países receptores la cantidad más alta se encuentran en Perú con 167.238, seguido por

<sup>10</sup> El 16 de abril de 2019 ingresó a Venezuela, por vía aérea, el primer cargamento de ayuda humanitaria auspiciado por la Cruz Roja Internacional.

<sup>11</sup> El Gobierno Nacional por medio de la Superintendencia Nacional Bancaria (SUDEBAN) dictó medidas para controlar el ingreso de divisas por medio de remesas, las cuales han sido infructuosas en términos prácticos ya que el dólar Dicom se ha igualado con el dólar paralelo a un precio que para abril de 2019 alcanzó 5.200 Bs S por \$ US.

Brasil 8.983, Estados Unidos 72.722 y España 29.603 venezolanos (ACNUR, 2019)<sup>12</sup>.

En 2018 la distribución geográfica de los destinos por cantidad de venezolanos emigrados alcanzaba un registro de pocos países receptores de una cifra que no sobrepasaba al millón de emigrados (figura 2).



**Figura 2.** Algunos de los destinos principales en el mundo y cantidades de migrantes venezolanos para el año 2017.

Fuente: Extraída con fines didácticos de UCAB-UCV-USB. (2018).

El 14 de diciembre de 2018, Venezuela se convirtió en un país que logró aglutinar, en Ginebra, a 95 organizaciones de 16 países, bajo la coordinación de ACNUR y la OIM, en torno al Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP)<sup>13</sup> “a fin de establecer una respuesta integral a las urgentes necesidades de millones de migrantes y refugiados de Venezuela y sus comunidades de acogida.” (ACNUR-OIM, 2018).

El mapa mundial se ha convertido en un descriptor geográfico de los distintos destinos donde se han asentado grupos de venezolanos que, de una forma u otra, fijan su lugar de residencia permanente y el de sus grupos familiares, lejos de estas fronteras (figura 3).



**Figura 3.** Rutas y cantidades de migrantes venezolanos hacia los principales países receptores en el mundo.

Fuente: <https://erpgkm.awsve.com/2019/04/14/el-impactante-mapa-que-muestra-las-rutas-del-masivo-exodo-venezolano/>

<sup>12</sup> Los datos considerados corresponden a las siguientes fechas: Perú: 25 de enero de 2019; Brasil: 31 de diciembre de 2018; USA: 30 de junio de 2018 y España: 30 de septiembre de 2018. Por lo que, con mucha razón, estas cifras han de haber aumentado.

<sup>13</sup> Siglas en inglés de Refugee and Migrant Response Plan (RMRP)

Colombia es en la actualidad el principal país de acogida y de tránsito para los grupos de venezolanos que emplean distintos medios para salir de Venezuela.

Venezuela, en el estado Táchira, al igual que Colombia, Departamento Norte de Santander, comparten puentes fronterizos internacionales que son los pasos migratorios legalmente empleados como caminos para el éxodo de venezolanos (cuadro N° 2).

Cuadro N° 2:

**Principales puentes internacionales por el estado Táchira entre Colombia y Venezuela que sirven como pasos de interconexión terrestre a los migrantes venezolanos. Situación actual.**

Puentes	Descripción
	<p><b>Puente internacional Simón Bolívar.</b> Comunica a Villa del Rosario con San Antonio del Táchira. Aquí transitan la mayor cantidad de venezolanos que huyen de la situación de crisis. Es común ver la espera de más de 70 mil personas que esperan a diario la apertura del puente al alba para cruzar hacia Colombia</p> <p>Referencias: <a href="http://www.migracioncolombia.gov.co/">http://www.migracioncolombia.gov.co/</a></p>
	<p><b>Puente Internacional Francisco de Paula Santander.</b> Es el segundo puente en orden de importancia, conecta a Cúcuta con Ureña. Un puente empleado por las comunidades de ambos países para interconectar en aras de la movilidad por razones escolares y comerciales.</p> <p>Referencias: <a href="https://www.laopinion.com.co/">https://www.laopinion.com.co/</a></p>
	<p><b>Puente Internacional Unión.</b> Enlaza a Puerto de Santander con Boca de Grita, Ureña, estado Táchira. Era el único puente que no se encontraba bloqueado pero fue cerrado con un contenedor el domingo 3 de marzo de 2019.</p> <p>Referencias: <a href="https://www.elimpulso.com/2019/03/03">https://www.elimpulso.com/2019/03/03</a></p>
	<p><b>Puente Internacional Las Tienditas.</b> Es este el puente internacional de construcción más reciente (2016). Aún no ha sido inaugurado oficialmente. En la actualidad de forma inaudita se encuentra su paso bloqueado por la disposición de contenedores</p> <p>Referencias: <a href="https://www.ecured.cu/Puente_internacional_Las_Tienditas">https://www.ecured.cu/Puente_internacional_Las_Tienditas</a></p>

Cuadro de elaboración propia. Referencias indicadas.

El gobierno de Venezuela, de forma unilateral, ha optado por el cierre la frontera con Colombia; la última oportunidad el viernes 22 de febrero de 2019 en los puentes internacionales que comprenden al estado Táchira, para evitar el paso de la ayuda humanitaria que ingresaría a Venezuela por el puente Tienditas hacia la población de Ureña.

Los grupos políticos opositores, encabezados por el diputado y presidente (I) Juan Guaidó, no alcanzaron el cometido de ingresar la ayuda humanitaria el 23 de febrero de 2019. Pese a ello, el gobierno nacional, por órdenes de Nicolás Maduro, extendió y amplió a la totalidad del estado Táchira el cierre fronterizo; lo cual obligó a un importante sector de la sociedad a valerse de las llamadas trochas que son pasos ilegales para transitar personas a pie y en vehículos de carga (figura 4).





Existe una importante cantidad de entes internacionales que están trabajando en función de asistir y presentar políticas en torno a los movimientos migratorios masivos de la población venezolana (cuadro N° 3).

**Figura 4.** Trochas sobre el río Táchira para el cruce diario ilegal de migrantes desde Venezuela hacia Colombia.

Fuente: Extraída con fines didácticos de (Lozano, 2009. Captada por Barreto, J/AFP).

Cuadro N° 3:

**Algunos de los principales entes internacionales involucrados en la asistencia a los migrantes venezolanos**

Organismo	Descripción relacionada con la migración venezolana
 <b>Transparencia Internacional</b>	<p>Organismo que, desde 2016, ha definido a Venezuela como el país más corrupto de América latina. Situación que es alimentada por la venta de pasaportes internacionales.</p> <p>Referencias: <a href="https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016">https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016</a></p>
 <b>Acnur</b>	<p>Organismo de la ONU, protege a refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos y promueve soluciones duraderas a su situación (reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida).</p> <p>Referencias: <a href="https://www.acnur.org/">https://www.acnur.org/</a></p>
 <b>OIM</b>	<p>La Organización Internacional para las Migraciones y la ACNUR, el 14 de diciembre de 2018, unieron esfuerzos junto a 95 organizaciones de 16 países para prestar asistencia mediante el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP por su sigla en inglés).</p> <p>Referencias: ACNUR-OIM. (2018).</p>
 <b>Migración Colombia</b>	<p>El 18 de julio de 2018 emitió un comunicado estimado la presencia de 870 mil venezolanos en territorio colombiano, finalizó el 2018 con 1.174.000, 60% en condición legal regularizada.</p> <p>Referencias: <a href="http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/">http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/</a></p>
 <b>UNASUR</b>	<p>Para UNASUR un organismo que aglutinó a doce países impulsado por Hugo Chávez, la crisis migratoria venezolana es inexistente. No ha habido un pronunciamiento de importancia relevante y UNASUR está a punto de desaparecer del escenario político el ente subregional.</p> <p>Referencias: <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45150648">https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45150648</a></p>
 <b>Migración Chile</b>	<p>Chile ha decidido mantener vigentes, por el lapso de dos años a partir del 18 de abril de 2019, los pasaportes y cédulas de venezolanos expedidos desde el año 2013 que estén vencidos.</p> <p>Referencias: <a href="https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/chile-aceptara-pasaportes-y-cedulas-vencidas-de-venezolanos/">https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/chile-aceptara-pasaportes-y-cedulas-vencidas-de-venezolanos/</a></p>
 <b>Unicef</b>	<p>“1,1 millones de niños necesitarán protección y acceso a servicios básicos en 2019 en América Latina y el Caribe debido a la crisis migratoria en Venezuela, tanto los desarraigados del país, los que regresan y los que están en comunidades de acogida y de tránsito.”</p> <p>Referencias: <a href="https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/crisis-migratoria-venezuela-11-millones-ninos-necesitaran-asistencia-2019">https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/crisis-migratoria-venezuela-11-millones-ninos-necesitaran-asistencia-2019</a></p>

Cuadro de elaboración propia. Referencias indicadas.

### **4.3. Plan “vuelta a la patria”**

El gobierno venezolano emprendió, a partir de agosto de 2018, con marcados fines propagandísticos, un operativo “para el retorno voluntario de migrantes venezolanos y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad en países como; Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana y Panamá” (Arias, 2019).

La cifra total de venezolanos que han optado por esta modalidad para retornar al país es de 13.900 personas, en su mayoría transportadas en vuelos fletados por el gobierno nacional con la empresa de aeronáutica civil Conviasa (Velásquez, 2019). Una cantidad insignificante que no supera el 0,4% al ser comparada con el total estimado de connacionales que han emigrado del país por diferentes rutas sin planes de retorno.

### **4.4. La diáspora centroamericana vs la diáspora venezolana**

En la ciudad fronteriza de Tecún Umán (Departamento de San Marcos, Guatemala) no hay muro fronterizo, por más que se ha divulgado su existencia en algunas redes sociales.

A las orillas del río Suchiate se agolpan diariamente, al caer la tarde, hombres, mujeres y niños; personas de todas las edades que buscan atravesar sus aguas en balsas inflables (Sánchez y Sánchez, 2017). Este es el único obstáculo geográfico existente que los separa de Ciudad Hidalgo (estado de Chiapas-México). La madrugada es el mejor momento del día para cruzarlo. Una travesía que representa para ellos una, entre infinitas encrucijadas que han de recorrer hasta alcanzar a cubrir 3.205 kilómetros que representan la distancia que separa por tierra a Ciudad Hidalgo del puesto fronterizo, con los Estados Unidos de Norteamérica, en Tijuana, estado de Baja California. Puesto fronterizo en el cual las autoridades estadounidenses han plantado un muro divisorio que la convierte en una frontera infranqueable para los migrantes ilegales.

La diferencia entre la diáspora venezolana (la primera en el continente americano en el siglo XXI) y la diáspora que partió de Honduras hacia Norteamérica va más allá del origen y destino final de los contingentes de emigrados, Deyurre (2018) establece la siguiente descripción comparativa: “Ambos países son pobres, aunque Venezuela lo es mucho más”.

Al igual que en el caso venezolano los exiliados centroamericanos no adquieren la condición de refugiados, en concordancia con el Artículo 1. Definición del término "refugiado"; incisos D y E de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, en cuyo texto no se conceptualiza el caso de los desplazados. Que establecen taxativamente lo siguiente:

D. Esta Convención no será aplicable a las personas que reciban actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

E. Esta Convención no será aplicable a las personas a quienes las autoridades competentes del país donde hayan fijado su residencia

reconozcan los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad de tal país.

## **Conclusiones y Reflexiones Finales**

En veinte años Venezuela pasó de ser un país con una riqueza pródiga, aunque muy mal administrada, a una nación que ha debido recurrir, aceptar y distribuir entre la población ayuda humanitaria extranjera ingresada por la Cruz Roja Internacional<sup>14</sup>.

Diáspora es la significación más aceptada y generalizada ocupada para categorizar el movimiento migratorio de los venezolanos. No obstante es una conceptualización que hace alusión histórica a movimientos migratorios humanos bajo otras condicionantes socio-históricas, distintas a las que atraviesan los venezolanos forzándolos a su salida del país y asentarse en otras latitudes.

Se arriba a 2019 y en el caso de la población venezolana ya no es posible hablar solo de éxodo o diáspora como movimientos migratorios. Las condiciones de vida de los venezolanos, que no han optado por el éxodo como solución a sus vidas, equivalen a las de un régimen de esclavitud, comparadas con las de alojamiento y desenvolvimiento, que se han descrito en esta investigación, a las que son sometidos los contingentes de connacionales en los países receptores; lo cual conlleva a establecer que la verdadera condición es la de desplazados<sup>15</sup> en cuanto a los movimientos de la población. Desplazados como consecuencia de las condiciones de esclavitud a la que han sido sometidos la mayoría de los sectores sociales venezolanos. Esto si se considera que los principales indicadores que caracterizan a un régimen esclavista es la pérdida de libertades y derechos fundamentales; así como la realización de actividades laborales en condiciones inhumanas signadas principalmente por la caracterización como actividad remunerada pero que lo percibido no logra cubrir las necesidades de alimentación, vivienda y salud de quien realiza el trabajo y menos aún de su grupo familiar.

El panorama que afronta la sociedad venezolana no podría ser más desolador. Venezuela vive en la actualidad momentos apremiantes caracterizados por una hiperinflación desenfrenada (la más alta del mundo) y una aguda crisis de servicios básicos (gas doméstico, electricidad<sup>16</sup> y agua) nunca antes vista y jamás imaginada.

La actual situación de crisis política y económica de Venezuela es el principal factor generador del éxodo masivo de la población venezolana. Si los indicadores económicos mejoran como consecuencia de un cambio político, que ya está planteado y admitido por más de cincuenta países, es muy probable que la balanza

---

<sup>14</sup> Francesco Rocca, presidente de la Cruz Roja Internacional Media Luna Roja, anunció la llegada de “suministros médicos, plantas eléctricas y medicinas que serán distribuidas en distintos hospitales del país, ...distribuida conforme a los principios fundamentales de nuestro movimiento, especialmente los de neutralidad, imparcialidad e independencia” (Prodavinci, 2019).

<sup>15</sup> Desplazados es un término que en esta investigación es empleado para caracterizar a las personas que deben abandonar su país, con destino incierto; huyendo de penosas condiciones económicas, de inseguridad social y laboral, constituidas estas como una forma de actual de esclavitud.

<sup>16</sup> El 7 de marzo de 2019 en Venezuela hubo una interrupción el servicio eléctrico que afectó el suministro de energía en todo el territorio nacional. El gobierno nacional adjudicó las casusas a un “ataque cibernético”. Otros dos el 25 de marzo y el 27 de marzo; un cuarto “apagón” se dio el 9 de abril.

se incline favorablemente a la fijación de mecanismos de retorno a condiciones macroeconómicas más favorables a corto y mediano plazo.

Cierra el mes de abril de 2019 y el BCV revela un nuevo precio del Petro (criptomoneda venezolana) que pasará de 36 mil a 80 mil Bs.S/Petro; lo que conlleva a un aumento del salario mínimo ya que éste está vinculado al valor del Petro (salario mínimo = medio Petro) el cual pasará de 18 mil a 40 mil Bs.S<sup>17</sup> (7,69 \$ US/mes), retroactivo al 16 de abril del año en curso. El monto del Cesta ticket fue llevado de 1.800 a 25 mil Bs.S. Estas medidas, del gobierno venezolano, con mucha seguridad significarán una elevación de los costos de la canasta básica venezolana, por ende de los índices inflacionarios y generará un mayor empobrecimiento de las familias venezolanas.

La tendencia, hasta ahora es irreversible, el éxodo masivo de venezolanos hacia otras latitudes, sin que para ello medie un conflicto bélico, al menos abiertamente declarado, continuará en aumento. Esto ha de ser así hasta tanto no varíen las condiciones socio políticas y macro-económicas que lo han generado. Esto, además, expresamente, deja traslucir una condicionante: en el caso de la emigración masiva de venezolanos, caso único en el continente americano en el siglo XXI, ya es el momento de hablar, de desplazados, como un caso excepcional de ejercicio contemporáneo de las condiciones de esclavitud social a la que están siendo sometidos los venezolanos y extranjeros nacidos en estas tierras. De esclavitud para los que no emigran y de condiciones avasallantes y denigrantes para los que logran radicarse en otros países y son sometidos condiciones laborales que en algunos casos podrían ser catalogadas como sobre-explotación.

### Bibliografía

- ACNUR. (2019). Asylum-seekers from Venezuela 2014-18. Recuperado el 30 de abril de 2019 de <https://data2.unhcr.org/es/situations/vensit>
- ACNUR-OIM. (2018). Se lanza Plan de Emergencia para refugiados y migrantes de Venezuela. Recuperado el 10 de abril de 2019 de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html>
- Arias, S. (2019). Plan Vuelta a la Patria indetenible ante impedimentos del gobierno argentino. Recuperado el 19 de abril de 2019 de <http://mppre.gob.ve/2019/04/16/vuelta-patria-argentina-indetenible-gobierno/>
- Arria, D. (2019). Pregunta qué se hace en las redes respecto al reconocimiento ante la ONU del gobierno de la Asamblea Nacional y del Presidente Interino Juan Guaidó. Recuperada el 25 de abril de 2019 de [https://www.facebook.com/Arria.Diego/posts/10161476267535198?\\_\\_tn\\_\\_=K-R](https://www.facebook.com/Arria.Diego/posts/10161476267535198?__tn__=K-R)
- Bermúdez, A. (2016). Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica. Recuperada el 17 de abril de 2019 de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219\\_venezuela\\_bonanza\\_petroleo\\_crisis\\_economica\\_ab](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219_venezuela_bonanza_petroleo_crisis_economica_ab)

<sup>17</sup> A diferencia del tradicional aumento de salario mínimo en Venezuela que se anuncia el 1 de Mayo este año la situación de inestabilidad económica y política empujó a adelantarlo y fue publicado el Decreto No 3.829 en Gaceta Oficial N° 6.452 Extraordinaria del 25 de abril de 2019.

- De Yurre, B. (2018). Venezolanos y hondureños, migración marcada por la política. El Nuevo Herald. 30 de Octubre/2018 Recuperada el 03 de abril de 2019 de <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/article220822985.html>
- Di Stasio, A. (2019). Inflación de 2018 cerró en 1. 698.488%, según la Asamblea Nacional. Recuperado el 28 de abril de 2019 de <http://efectococuyo.com/principales/inflacion-de-2018-cerro-en-1-698-488-segun-la-asamblea-nacional/>
- \_\_\_\_\_ (2018). Millardos de dólares perdidos los caminos de la corrupción en Venezuela. Recuperado el 8 de mayo de 2019 de <http://efectococuyo.com/economia/millardos-de-dolares-perdidos-los-caminos-de-la-corrupcion-en-venezuela/>
- Flórez de Andrade, A. (2017). De cómo el régimen venezolano compró el apoyo diplomático de gobiernos del Caribe. Recuperado el 8 de mayo de 2019 de <https://es.panampost.com/angelo-florez/2017/04/03/compro-el-apoyo-diplomatico/?cn-reloaded=1>
- Hanke, S. (2019). Mi resumen de inflación mundial. Recuperado el 28 de abril de 2019 de [https://twitter.com/stevehanke\\_es/status/1121901906505474048](https://twitter.com/stevehanke_es/status/1121901906505474048)
- Junkal, M. (2012). El exilio y la diáspora: ¿Israel sin templo? Theologica Xaveriana – vol. 62 No. 174 (379-398). Julio-diciembre 2012. Bogotá. Recuperada el 17 de abril de 2019 de <http://www.scielo.org.co/pdf/thxa/v62n174/v62n174a05.pdf>
- Ledezma, L. (2019). Ovcs reveló tasa de desempleo en 2018 y las causas de la crisis laboral en Venezuela (+Informe). Recuperada el 27 de abril de 2019 de <http://www.caraotadigital.net/nacionales/ovcs-revelo-tasa-de-desempleo-en-2018-y-las-causas-de-la-crisis-laboral-en-venezuela-informe/>
- León, I. (2019). Guaidó se apega al 233, 333 y 350: Debe ser el pueblo y la Fanb quienes nos lleven a asumir el mando. Recuperada el 17 de abril de 2019 de <http://efectococuyo.com/politica/guaido-se-apega-al-233-333-y-350-debe-ser-el-pueblo-y-la-fanb-quien-nos-lleve-a-asumir-el-mando/>
- Lozano, D. (2019). Los apagones empujan otro éxodo venezolano. Recuperado el 15 de abril de 2019 de <https://erpqkm.awsve.com/2019/04/15/los-apagones-empujan-otro-exodo-venezolano/>
- MINCI. (2018). Efemérides| Hace 19 años inició la Revolución Bolivariana. Recuperada el 17 de abril de 2019 de <http://www.minci.gob.ve/efemerides-19-anos-se-lanzo-plan-bolivar-2000/> (Ministerio del Poder Popular para la comunicación e Información).
- MREMH. (2018). Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región. Recuperado el 23 de abril de 2019 de <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>
- OVCS. (2018). Oficializan aumento del salario mínimo y bono alimentación. Recuperado el 30 de abril de 2019 de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/derechos-humanos/en-gaceta-oficial-salario-minimo-en-bss-1-800>
- Prodavinci. (2019). Llega a Venezuela el primer cargamento de ayuda humanitaria de la Cruz Roja // #MonitorProdavinci. Recuperado el 30 de abril de 2019 de <https://prodavinci.com/llega-a-venezuela-el-primer-cargamento-de-ayuda-humanitaria-de-la-cruz-roja-monitorprodavinci/>

- RAE. (2019). Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Recuperado el 19 de febrero de 2019 de
- Rosseau, J. (1762). El contrato social. Recuperado el 19 abril de 2019 de [www.bibliotecadigital.ilce.edu.mx](http://www.bibliotecadigital.ilce.edu.mx)
- Sánchez, G. y Sánchez, R. (2017). El bulo del "muro de México en Guatemala" que usa fotos de EEUU y Melilla (27 de enero de 2017). Recuperada el 03 de abril de 2019 de [https://www.eldiario.es/desalambre/Fotos-EEUU-Melilla-Mexico-Guatemala\\_0\\_606139660.html](https://www.eldiario.es/desalambre/Fotos-EEUU-Melilla-Mexico-Guatemala_0_606139660.html)
- Scrofina, S. (2012). Los datos del petróleo venezolano. DEBATES IESA • Volumen XVII • Número 2 • abril-junio 2012. pp. 20-23. Caracas. Recuperada el 17 de abril de 2019 de <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/02-12datospetroleo.pdf>
- Sweigart, L. (2019). Americas quarterly. Politics, Business & Culture in the Americas. Where is Venezuela's diáspora? Recuperada el 03 de abril de 2019 de <https://www.americasquarterly.org/content/where-venezuelas-diaspora-0>.
- UCAB-UCV-USB. (2018). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ENCOVI. Avance de resultados. Caracas. Recuperada el 03 de abril de 2019 de <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>
- UNICEF. (2019). Crisis migratoria en Venezuela: 1,1 millones de niños de toda la región necesitarán asistencia en 2019, en comparación con casi medio millón en la actualidad. Recuperado el 28 de marzo de 2019 de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/crisis-migratoria-venezuela-11-millones-ninos-necesitaran-asistencia-2019>
- Uris, L. (1958). Éxodo. Recuperado el 30 de marzo de 2019 de <http://espanol.Free-eBooks.net>
- Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. Pensamiento propio. No 47. Pp. 47-128. Buenos Aires.
- Velásquez, R. (2019). Más de 13 mil venezolanos han sido repatriados con el Plan Vuelta a la Patria. <http://vtv.gob.ve/venezolanos-plan-vuelta-patria/>

### **Publicaciones periódicas; Convenios, normas, leyes y reglamentos**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en la Gaceta Oficial No 5.908 del 19 de febrero de 1999. Recuperada el 19 de febrero de 2019 de <http://cauneg.uneg.edu.ve/Portal/marcolegal/CONSTITUCION.pdf>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo 43 Serie Tratados de Naciones Unidas, N° 2545, Vol. 189, p. 137
- Gaceta Oficial N° 6.452 Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2019.

### **Páginas web sin autor**

- <https://www.dw.com/es/gobierno-plantea-controlar-remesas-de-venezolanos-en-el-exterior/a-45262845>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45262411>
- <https://peru21.pe/peru/peru-supera-32-millones-habitantes-esperanza-vida-mayor-75-anos-394712>

<https://www.americasquarterly.org/content/where-venezuelas-diaspora-0>  
<http://cronica.uno/renuncias-de-profesores-se-incrementaron-58-en-la-facultad-de-medicina-de-la-ucv/>  
<https://www.laopinion.com.co/frontera/radiografia-de-los-puentes-fronterizos-148944#OP>  
<https://chicanoticias.com/2019/03/21/nicolas-maduro-refuerza-bloqueo-en-puente-internacional-tienditas/>  
<https://observatoriodeviolencia.org.ve/exodo-venezolano-un-reto-para-los-paises-de-la-region/>  
<http://puntodecorte.com/colectivos-del-pueblo-farc/>  
<https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-que-es-el-grupo-de-lima-y-quienes-lo-integran>  
<https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/chile-aceptara-pasaportes-y-cedulas-vencidas-de-venezolanos/>  
<https://www.larepublica.co/analisis/el-economista-400792/venezuela-sigue-en-picada-2758766>